



**Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas
Sub Dirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos
Excepcionales**

I.- Misión

“Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional y autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media del Sistema Educativo Formal, garantizando el acceso a los servicios educativos con calidad, equidad, transparencia y participación a las niñas, niños, jóvenes y adultos para el bienestar humano integral, que contribuyan al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural del país.”

II.- Visión

“Al año 2030, la Secretaría de Educación será una institución con liderazgo, que responde a las demandas educativas de la población hondureña, con un sistema incluyente, articulado y competitivo, que ofrece servicios educativos de calidad al sistema formal de educación; reconocido nacional e internacionalmente y que constituye el eje fundamental del desarrollo de la nación”.



Licda: Gladys Mirella Ortega

Subdirectora de Educación para personas con capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales. (SDGEPDTE)

III.-ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Funciones de la Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales según el Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que literalmente dice:

Artículo 45. La Sub Dirección General de Educación para personas con capacidades diferentes o excepcionales, tendrá las siguientes funciones:

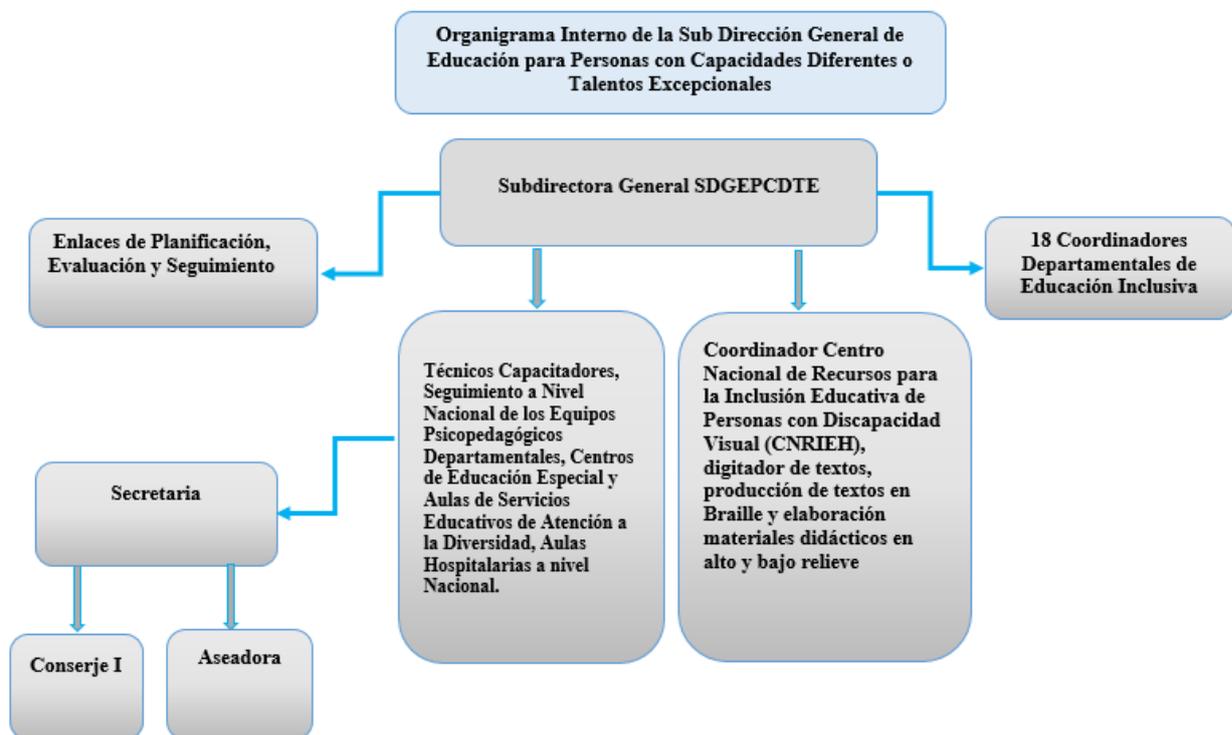
- a) Velar por la adecuada aplicación del reglamento de la modalidad;
- b) Dar seguimiento a la aplicación en el nivel descentralizado del currículo nacional de la modalidad y de las herramientas para el desarrollo curricular;
- c) Identificar las necesidades de capacitación del personal responsable de aplicar el currículo de la modalidad y coordinar con la Dirección General de Desarrollo Profesional la elaboración de los programas de formación;
- d) Dar seguimiento a la evaluación de resultados de programas y proyectos que desarrolle la modalidad;
- e) Vigilar y promover que el currículo de la modalidad, correspondiente a las diferentes edades, se desarrolle de manera inclusiva en los niveles de Educación Pre-básica, Básica, Media y Superior No Universitaria; y
- f) Diseñar, elaborar y distribuir los protocolos y criterios de atención, para los educandos con discapacidades Necesidades Educativas Especiales y talentos excepcionales;
- g) Elaboración y distribución de Textos adaptados materiales didácticos y recursos de apoyo;
- h) Organizar el sistema del registro de información;
- i) Gestionar técnica y financieramente recursos para actividades propias y de los centros educativos;
- j) Fomentar la participación familiar y comunitaria;
- k) Monitorear, dar seguimiento, evaluar y socializar la calidad del servicio educativo brindado a los educandos con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales en los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional; y
- l) Apoyar al Director General en el cumplimiento de sus funciones vinculadas a la modalidad.

La Sub Dirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Excepcionales, será responsable de la aplicación del presente reglamento, con el apoyo de las Direcciones Departamentales, Distritales, de centros educativos públicos no gubernamentales de atención y de educación especial. Los demás miembros de la comunidad educativa, apoyaran a las autoridades en la aplicación del presente reglamento, así como las instituciones y asociaciones de y para personas con discapacidad.

IV.- MENSAJE EN PRO DE LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La rendición de cuentas puede ser una virtud que entraña la calidad de ser responsable y confiable, es por eso que la Sub Dirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales cumpliendo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concientiza que se debe convertir la lucha contra la corrupción en un reclamo ciudadano de alcance nacional, que provoque un acontecimiento óptimo para que disminuya significativamente las motivaciones y oportunidades de cometer actos de corrupción a nivel nacional.

V.- Organigrama



VI.- Datos del personal de la Sub Dirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Excepcionales.

Personal que Labora en la Subdirección General de Educación Para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales

| Nº | Nombre | Identidad | Nombre del puesto nominal | Nombre del puesto funcional | TELEFONO | Fecha de Ingreso | Tipo de Nombramiento | Correo Electrónico |
|----|---|-----------------|-------------------------------|---|-----------|---------------------------|---|--|
| 1 | Gladys Mirella Ortega Vallecillo | 0801-1962-04463 | Jefe de Sección Nivel Central | Subdirectora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales, asignada según Oficio No. 592-SSATP-18 | 9675-5192 | 01 de febrero de 2010 | Acuerdo por el Estatuto del Docente Hondureño | ortega_mirella@yahoo.com.mx |
| 2 | Yolanda Espinoza | 0405-1964-00013 | Asistente Técnico | Asistente Técnico | 9713-8651 | 3 de abril de 2006 | Acuerdo por el Estatuto del Docente Hondureño | yespinoza1964@yahoo.com |
| 3 | Ligia Violeta Ruiz Reyes | 1707-1955-00418 | Asistente Técnico | Asistente Técnico | | 1 de noviembre de 1992 | Acuerdo por el Estatuto del Docente Hondureño | violeta_20@hotmail.com |
| 4 | Leda Munguía | 1807-1961-00880 | Asistente Técnico | Asistente Técnico | 9788-0644 | 01 de septiembre del 2011 | Acuerdo por el Estatuto del Docente Hondureño | leamunguiapuerto@yahoo.com |

| | | | | | | | | |
|----|--|-----------------|----------------------|----------------------|-----------|------------------|--|--|
| 5 | René Javier irías | 0801-1958-04928 | Asistente técnico | Asistente Técnico | 3202-0852 | Septiembre-1985 | Acuerdo Permanente Estatuto del Docente Hondureño | rejavive@yahoo.es |
| 6 | Laura Leonor Licona | 1511-1959-00125 | Secretaria III | Secretaria III | 9910-6687 | 1º de mayo 1993 | Acuerdo por Servicio Civil | laura.licona@se.gob.hn |
| 7 | Raúl Fernando Vargas Carillo | 0801-1986-19591 | Conserje 1 | Conserje 1 | 9958-7479 | 16 de mayo 2012 | Acuerdo por Servicio Civil | |
| 8 | Miriam Yamileth Flores Barrientos | 0801-1969-07510 | Aseadora | Aseadora y conserje | 9939-1033 | 1 de julio 2010 | Por Contrato | |
| 9 | Efran Nohemy Tome Flores | 1503-1994-01106 | Enlace planificación | Enlace planificación | 8805-2001 | 09 octubre 20202 | Contrato General de Modalidades Educativas (DGME) Dirección de | efrantome@gmail.com |
| 10 | Lesbia Azucena Benítez Rodríguez | 0501-1997-11132 | Enlace planificación | Enlace planificación | 9556-6249 | 09 octubre 2020 | Contrato General de Modalidades Educativas (DGME) Dirección de | lesbia1994@hotmail.com |
| 11 | Ingris Roxana Amador Salmerón | 0801-1984-04042 | Secretaria | Secretaria | 9873-7161 | 09 octubre 2020 | Contrato General de Modalidades Educativas (DGME) Dirección de | ingrisamador28@gmail.com |

VII.-Personal que Labora en la Subdirección General de Educación Para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales

Asignado al Centro Nacional de Recursos de Inclusión Educativa para Personas Ciegas de Honduras (CNRIE-H)

| Nº | Nombre de la persona | Identidad | Nombre del puesto nominal | Teléfono | Nombre del puesto funcional | Fecha de Ingreso | Tipo de Nombramiento | Correo Electrónico |
|-----------|---------------------------------------|------------------|---|-----------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|
| 03 | Mario Roberto Enríquez Aguirre | 1620-1964-00211 | Técnico producción de materiales didácticos | 9967-9144 | Técnico en artes gráficas | 16 de octubre 2000 | Por acuerdo trabajando en el CNRIE | maroenag@gmail.com |